



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es

## ACUERDO DE CONCEJO N° 046/2012-MPL.

Lambayeque, Agosto 21 del 2012.



portal transparencia

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, se inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N°.0153/2012-MPL-SR; del 26 de Junio del año 2012, los Señores Regidores del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, Señor José Zeña Del Valle, Iván Alonso Herrera Bernabé, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formulan su pedido derecho, y solicitan la siguiente información documentada.

- COPIA FEDATEADA DE LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE PLANTEAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD, PARA PRESENTARLA EN LA "OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE".
- COPIA FEDATEADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LA EMPRESA SUPERVISORA "CONSORCIO LAMBAYEQUE" PLANTEAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD PARA PRESENTARLA EN LA "OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE".
- COPIA FEDATEADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LA EMPRESA "CONSORCIO LAMBAYEQUE" DEJA CONSTANCIA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA EMPRESA SUPERVISORA "CONSORCIO LAMBAYEQUE" Y DE LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LOS COORDINADORES CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Y REPRESENTANTES DE EPSEL.
- COPIA FEDATEADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE AUTORIZA LAS VALORIZACIONES DE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS DIFERENTES FRENTES EN LAS QUE SE EJECUTA LA "OBRA DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE".

Que, el Gerente Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Sub Gerente de Obras Humanas Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

#### POR CUANTO:

Estando a la petición, acótada de conformidad al Informe Legal N° 0861/2012-GAJ del 20 Julio del 2012 y lo normado por los Arts. I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 22°, 10°, 1°, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Sexta Sesión Ordinaria del 20 de Agosto del 2012, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor los señores regidores asistentes: Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Cesar Zeña Santamaría, Gregorio Ordoñez Santisteban, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Consuelo del Carmen Tena Castillo, José Elías Zeña del Valle, Edith Milagros Montalvo Vélez, Con las abstenciones de los Señores Regidores: Antonio Riojas Ortega, Clemente Bancos Cajusol y María del Carmen Saldaña Herrera, con dispensa del trámite de lectura y por MAYORIA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
PERCY A. RAMOS PUELLES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Jorge Lysis Saavedra Llenpen  
SECRETARIO GENERAL

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

RECIBIDO 24 AGO 2012



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092-TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N° 046/2012-MPE

## ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, por los considerandos expuestos, otorgar a los Señores Regidores del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, José Zeña Del Valle, Iván Alonso Herrera Bernabé, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, otorgándole la siguiente información documentada.

- COPIA FEDATEADA DE LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE PLANTEAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD, PARA PRESENTARLA EN LA "OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE".
- COPIA FEDATEADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LA EMPRESA SUPERVISORA "CONSORCIO LAMBAYEQUE" PLANTEAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD PARA PRESENTARLA EN LA "OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE".
- COPIA FEDATEADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LA EMPRESA "CONSORCIO LAMBAYEQUE" DEJA CONSTANCIA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA EMPRESA SUPERVISORA "CONSORCIO LAMBAYEQUE" Y DE LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LOS COORDINADORES CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Y REPRESENTANTES DE EPSEL.
- COPIA FEDATEADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE AUTORIZA LAS VALORIZACIONES DE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS DIFERENTES FRENDES EN LAS QUE SE EJECUTA LA "OBRA DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE".

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

## POR TANTO:

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

### Distribución:

Alcaldía (02)  
Sala De Regidores  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de infraestructura y urbanismo  
Sub Gerencia obras.  
OCI  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo.  
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
PERCY A. RAMOS PUELLES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Jorge Luis Sotomayor Llenper  
SECRETARIO GENERAL